



Radicación: 13001-41-05-002-2014-00375-00
Demandante :Luis Franco Diaz
Demandada: COLPENSIONES

Al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que dentro del mismo , la parte demandada solicita la entrega de Remanente- Depósito judicial 12070002455969 por valor de: \$ 7.526.612,00 -Sírvasse proveer.-

Cartagena, julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

DIANA PAOLA AQZUERO RAMIREZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE CARTAGENA,
Cartagena, julio doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe que antecede y una vez verificada la cuenta de depósitos judiciales del Juzgado en el Banco Agrario, observa el despacho, que Depósito judicial 12070002455969 por valor de: \$ 7.526.612,00 , fue entregado a la accionada el 1 de julio de 2021, a través de abono a cuenta . Por tanto, no se accede a la solicitud de entrega de título.

En Consecuencia de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo de Pequeñas Causas Laborales de Cartagena,

RESUELVE

PRIMERO: no acceder a la entrega de título solicitado por la demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANUAR JOSE MARTINEZ

LLORENTE

JUEZ

Firmado Por:

Anuar Jose Martinez Llorente

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 002

Cartagena - Bolivar

Código de verificación: 5c3e6d159e43c9a79fe9337b3bf079139c0328b93d29778b984eeef3aa89261

Documento generado en 12/07/2022 12:17:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>